Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Ante mi Agustin Ortiz Bonillo Ferrer

Dr. Franco. Garcia Melgarejo

Dr. Xptobal Marin Alfozea

Fuy presente

Juan Perez Calvete

Ayuntam.to Sre. prezio de trigo

En la ciu.d de Caravaca en Diez y Seis de Agosto de mil Setez.s Cinq.ta y tres se junto el Conzejo Justizia y Regim.to della esa saber el Señor Lizdo. Dn. Juan Flores Sanz Abogado de los rr.s Consejos alcalde mayor ten.te por vn disposizion del Señor Propietario, y Caballeros Cap.res que firmaran y de acordo lo sig.te

El Señor Alcalde mayor Dixo que por esta ciu.d se ha do se diese Dinero del Posito a los que bolunta m.te lo quisiesen tomar para pag.r su impo en trigo a el prezio que corriese en el dia de nr. Señora quinze del corr.te en atenzion a berse pasado este y nezesitarse de trigo para el pana y manutenzion del comun por no aber ningun en el Posito que sea de consideraz.n lo aze pres.te ciu.d para que decrete el prezio a que deba cobrarse de los que tienen tomado Dinero como tambien para que practique quantas Dilig.s tubie por Comben.te para que se emplee el cau